

1.DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2018-4356 *Aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de la Creación, Modificación y Supresión de Ficheros de Datos de Carácter Personal. Expediente AYT/1686/2017.*

El Pleno del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, en sesión extraordinaria celebrada el 28 de diciembre de 2017, aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de la Creación, Modificación y Supresión de Ficheros de Datos de Carácter Personal del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

Dicha aprobación se entiende definitiva al no haberse presentado ninguna reclamación o sugerencia durante el plazo de información pública de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de exposición pública en el Boletín Oficial de Cantabria, número 26 de fecha 6 de febrero de 2018, de acuerdo con el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se publica su texto íntegro, al efecto de su entrada en vigor una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 del mismo texto legal.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

San Vicente de la Barquera, 26 de abril de 2018.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2018/4356